

Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.mfom.es/empleopublico>

Tercero.-Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista publicada, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado Segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter de definitiva.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes, para la celebración del primer ejercicio, el día 30 de junio de 2005, a las 17,00 horas, en la Sala de Proyecciones del Ministerio de Fomento, P.º de la Castellana, n.º 67, 28046-Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 31 de mayo de 2005.-P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3-11-04), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaria del Departamento y Presidente del Tribunal del Proceso Selectivo para Ingreso por el Sistema General de Acceso Libre en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Excluidos proceso selectivo

Apellidos y nombre: Pérez Váldez, Delfín Óscar. D.N.I.: X-1761916-R. Causa: A.

Causas de exclusión:

A.-No poseer la nacionalidad española.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

9435 *ORDEN ITC/1663/2005, de 20 de mayo, por la que se sustituye a un miembro del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.*

Con fecha 30 de abril de 2005, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden ITC/1164/2005, de 26 de abril por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado

Ante la existencia de renuncia por parte de uno de los miembros del Tribunal Calificador, este Ministerio resuelve nombrar a un nuevo miembro del Tribunal Calificador en sustitución del anteriormente designado:

D.ª Delia Tores Moya perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado,

sustituye a:

D. Antonio Castellote Atance perteneciente a la Escala Técnica de Gestión de OO.AA.

Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 20 de mayo de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, Boletín Oficial del Estado del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Sres. Secretario General Técnico del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Presidente del Tribunal Calificador.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9436 *ORDEN SCO/1664/2005, de 13 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden SCO/1097/2005, de 4 de abril, relativa a la situación de expectativa de destino de las Enfermeras de Urgencia en Atención Primaria.*

Advertido error en la Orden SCO/1097/2005, de 4 de abril, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 26 de abril, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 14123:

Donde dice «Rojo Parra, Laura»,
Debe decir «Rojo Parra, María del Mar».

Madrid, 13 de mayo de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

9437 *ORDEN SCO/1665/2005, de 19 de mayo, por la que se aprueba la relación definitiva en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de Albañiles.*

En cumplimiento de lo previsto en la Orden SCO/3888/2004, de 5 de noviembre (BOE del 27), corregida por Orden SCO/4514/200 de 20 de diciembre (BOE de 18 de enero), por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Albañiles en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, esta Dirección General, en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/2475/2004 de 8 de julio, de delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 23 de julio), resuelve:

Primero.-Aprobar y hacer pública, oída la Comisión de Desarrollo y Seguimiento prevista en la Orden SCO/982/2002, de 30 de abril, la lista definitiva de aspirantes admitidos con las puntuaciones obtenidas en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, y que figura como Anexo I y Anexo II de esta Orden.

Segundo.-Iniciar el plazo de presentación de instancias de petición de plazas, que, será de quince días naturales contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Las instancias para solicitar plazas serán facilitadas en los Servicios de Salud, en las Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo.

Tercero.-Los concursantes admitidos deberán cumplimentar todos los apartados de la instancia. A los efectos de su cumplimentación se tendrán en cuenta que las plazas convocadas figuran en el Anexo II de la Orden SCO/3888/2004 por la que se inició la fase de provisión para acceso a plazas de Albañiles y que dicha instancia será cumplimentada conforme a las Instrucciones expresadas en el Anexo III de la mencionada Orden.